

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA. REUNIDA 31 DE
MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016) a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, Edificio Vizcaya II Torre Sur, Piso 4, Oficina 4A, se reúnen los accionistas de la Compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA. , de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	PARTICIPACION
Sánchez Calderón Manuel Antonio	4,900.00	70%
Guerra Correa Eduardo Alfredo	2,100.00	30%
TOTAL:	7,000.00	100%

Preside la reunión el Presidente de la Compañía, señor Antonio Sánchez y actúa como secretario AD-HOC la señora Paulina Onofa

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado por la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionista, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de gerente general**
- 2. Conocimiento y resolución respecto del balance general de pérdidas y ganancias cortado al 31 de diciembre del año 2015**
- 3. Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales y la formación de reservas.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.



1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General del año 2015

El señor Gerente General da lectura a su informe de labores, correspondiente al año 2015 y pone a consideración de la Junta la aprobación del mismo.

El Presidente somete a votación, los informes, presentados por la Junta.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de Gerente General en todas sus partes. Se deja constancia que el señor Eduardo Guerra Correa no vota en este punto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto representante legal de la misma, no puede votar.

2. Conocimiento y resolución respecto del balance general de pérdidas y ganancias cortado al 31 de diciembre del año 2015

Una vez aprobados los informes de Gerente General de la Compañía se procede a resolver sobre el balance general de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2015

La Junta resuelve aprobar por unanimidad, este punto sin observación alguna.

Se deja constancia que el señor Eduardo Guerra Correa no vota en éste punto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto representante legal de la misma, no puede votar.

3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los beneficios sociales y la formación de reservas.

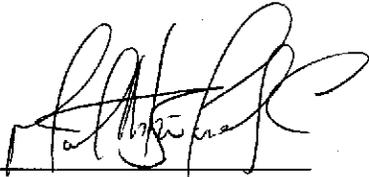
La Junta General luego de un intercambio de opiniones, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones lo siguiente:

ACEPTAR la declaración de utilidades durante el ejercicio fiscal 2015

Se deja constancia que el señor Eduardo Guerra Correa no vota en este punto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto representante legal de la misma, no puede votar.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso como la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es aprobada por unanimidad y suscrita por los presentes.

A las 16h00 horas se levanta la sesión.

f) 

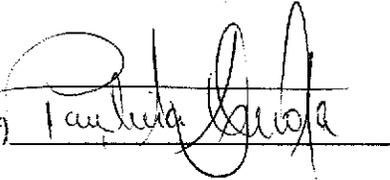
Sánchez Calderón Antonio

Presidente de la Junta

f) 

Guerra Correa Eduardo

Gerente General

f) 

Onofa Paulina

Secretaria AD-HOC